



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 16 FEB 1994

Expte. Nº 1.078/93

VISTO:

La renuncia condicionada al Decreto Nº 9.202/62, interpuesta por la Sra. María Teresa López de Aban; y atento que corresponde aceptar la misma,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Tener por aceptada la renuncia condicionada al Decreto Nº 9.202/62, presentada por la Sra. María Teresa LOPEZ de ABAN, al cargo de Jefa de Control Curricular Categoría 09, del Agrupamiento Administrativo, a partir del 1º de Enero de 1994, con motivo de iniciar los trámites para la obtención de la jubilación ordinaria.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



  
Cta. HAYDEE ALVARENGO de MAGADAN  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

  
DR. RAFAEL MARCELO RIVERO  
RECTOR

RESOLUCION - R - Nº 060-94